

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Servicio Geológico de Bolivia, Ing. Gastón Pereira Bascopé ha cesado en sus funciones;
Que es necesario designar al sustituto a fin de precautelar el normal desenvolvimiento de esta entidad técnica estatal;

Que, de conformidad al Art. 8° del Decreto Ley N° 07212, el Poder Ejecutivo tiene facultad para nombrar al Director del Servicio Geológico de Bolivia.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al ciudadano Ing. Salomón Rivas Valenzuela Director del Servicio Geológico de Bolivia.

El señor Ministro en el despacho de Minas y Petróleo, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Oscar Bonifaz Gutiérrez.